



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA No. 003**

**Fecha:**       **Febrero 21 de 2008**  
**Hora :**       **8:30 de la mañana**  
**Lugar :**       **Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud**

**ASISTENTES:**

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.  
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica  
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones  
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario  
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.  
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano Facultad de Ciencias de la  
Administración.  
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Económicas  
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.  
JUAN MANUEL BARRAZA, Decano de la Facultad de Ingeniería.  
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias  
Naturales y Exactas  
MARITZA LOPEZ DE LA ROCHE, Decana (E) de la Facultad de Artes  
Integradas.  
MARIA ESTELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y  
Pedagogía.  
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.  
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas  
Académicos.  
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral  
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral  
JAIME A. CAYCEDO RAMIREZ, Representante Estudiantil  
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil  
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo  
Institucional.  
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela propone que se analice como punto del Orden del Día la solicitud hecha por la Representación Estudiantil de revisar el tema de los bajos rendimientos que figura en la correspondencia a considerar. El señor Rector informa que el tema fue discutido en el Consejo Superior en el cual se acordó que la Vicerrectoría Académica presentaría una propuesta de amnistía para posgrado y pregrado, similar a la que se hizo en el 2005, y solicita al Consejo que el tema se analice una vez se conozcan los proyectos. Igualmente se discutirá en el próximo Consejo Académico el punto del aparente conflicto de competencias de los Consejos de Facultad o de Instituto Académico y la Oficina de Registro Académico. El señor Rector manifiesta que en concepto de la Oficina Jurídica los Consejos de Facultad o de Instituto Académico no pueden ir más allá de las normas vigentes y que cuando la Oficina de Registro Académico las aplica no está desacatando a los Consejos de Facultad sino cumpliendo con su obligación.

El señor Rector informa que el punto No. 3 sobre la Semana Universitaria se estudiará en un Consejo Académico que se dedicara a este tema exclusivamente incluyendo propuestas como “tejer desde dentro” y “Zambrarte” y espera sugerencias de los Consejeros para el desarrollo de esas actividades.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día, adicionando un punto 6.3 con el establecimiento de la Oferta Académica y Cupos para la admisión a los Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas para el período Junio 2008 – Mayo 2009:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 002-08.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Presentación de la Semana Universitaria.**
- 4. Presentación del Sistema de Gestión de Calidad para la Universidad del Valle – GICUV.**
- 5. Memorando:**
  - 5.1 Memorando No. 003-08 del Comité de Estímulos Académicos.\_

5.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles.

**6. Proyectos de Resolución:**

6.1 Propuesta de reforma de la Resolución No. 077 sobre evaluación de méritos para convocatorias docentes y No. 120 sobre criterios de calificación.

6.2 Creación de la Cátedra Universitaria Gestión del Conocimiento.

6.3 Establecimiento de la Oferta Académica y Cupos para la admisión a los Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas para el período Junio 2008 – Mayo 2009.

**7. Correspondencia a Considerar:**

7.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de autorizar la apertura de una convocatoria docente para cubrir 11 cupos.

7.2 Solicitud del Consejo Estudiantil en el sentido de aclarar las situaciones de los bajos rendimientos y la amnistía para los mismos.

7.3 Solicitud de grado como Licenciado en Música para el señor Marco Aurelio Muñoz (Resolución 022/71).

**8. Correspondencia a disposición:**

8.1 Copia de Oficio dirigido por la Decana de la Facultad de Salud a la Vicerrectora Académica, sobre solicitud de revisión recomendación del Consejo Académico con respecto al cupo de admisión al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas.

8.2 Copia de Oficio dirigido por la Directora del Programa Académico de Trabajo Social al Secretario General, sobre el caso de la estudiante Demelza Fernández.

8.3 Copia de Oficio dirigido por la Oficina Jurídica al Secretario General sobre la solicitud de formulación de denuncia con carácter averiguatorio contra el señor Luis Alberto Olave Asprilla.

**9. Proposiciones Varios.**

## **D E S A R R O L L O**

### **1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 002-08:**

Se aprueba con algunas correcciones.

### **2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El Señor Rector informa que le fue enviada por parte del Consejo Académico una carta al Profesor Humberto Mora y a sus estudiantes expresando su solidaridad y apoyo ante los hechos del pasado 6 de febrero. En el comunicado que el Consejo Académico expidió se hace referencia a la negociación de la convención colectiva, lo cual suscitó un comunicado de SINTRAUNICOL rechazando esa mención. El señor Rector solicita que el Consejo le envíe una comunicación a SINTRAUNICOL en el sentido de que no se estaban vinculando los hechos del 6 de febrero con la negociación de la convención colectiva sino por el contrario se quiso hacer énfasis en la circunstancia de que hechos de esa naturaleza no podían vincularse al proceso de negociación que ha avanzado con normalidad. El Consejo aprueba la solicitud.
- 2.2 El Señor Rector informa que en la tarde de hoy se reunirá con el señor Gobernador del Departamento y el Director General del SENA para analizar el proyecto de los Gobiernos Municipal de Cali y Departamental, de crear una institución de educación superior en el Distrito de Agua Blanca. El propósito de la reunión es conocer el proyecto y analizar posibilidades de vinculación de la Universidad a él.
- 2.3 El Señor Rector informa que asistirá en Medellín a la presentación de la estrategia financiada por el SENA para la formación de doctores en universidades nacionales y extranjeras. Se busca la formación de 420 doctores en proyectos con la industria y es un programa donde intervienen cuatro universidades públicas y cuatro privadas. Enviará a los consejeros el informe sobre la reunión.
- 2.4 El Señor Rector informa que el pasado lunes tuvo una reunión en Cartago con el Concejo Municipal, a la cual asistió acompañado por el Representantes Profesor Antonio Echeverry y el Jefe de la División Financiera. El Concejo Municipal ofreció un aporte presupuestal permanente para la contratación de profesores de

tiempo completo, que se estima en 400 millones de pesos anuales. También asistió a la posesión de Jhon Jairo Hernández como Director de la Sede de Cartago. Reunión en la cual estuvieron las principales autoridades de la ciudad que apoyan la gestión que adelantará. El día martes se reunió con el Alcalde de Tuluá para analizar el tema de los aportes presupuestales. El Vicerrector Administrativo se encuentra hoy en Tuluá para solicitarle al Concejo Municipal la inclusión de recursos en el presupuesto. Y el Director de Regionalización está en el Concejo Municipal de Santander de Quilichao para hacer una gestión similar con referencia a la Sede del Norte de Cauca y recibir de parte del Concejo un reconocimiento al trabajo de la Universidad en esa zona. Habrá una reunión con los Gobernadores de Cauca y Valle para analizar las condiciones de construcción de una sede universitaria en Santander de Quilichao.

- 2.5 El Señor Rector informa que asistió ayer en Medellín a una reunión con la Universidad de Antioquia sobre los temas de organización administrativa y contratación. La Universidad de Antioquia está siendo reestructurada sobre la base de su plan de desarrollo, en una organización por procesos. Ha construido una propuesta que será presentada esta semana a su Consejo Superior y que puede ser útil para la Universidad del Valle. Se programará una reunión entre las Oficinas de Planeación de las dos universidades para analizar el tema. Igualmente informa que asistió en Medellín al lanzamiento en la Biblioteca Pública Piloto de los libros de Darío Ruiz y Fernando Cruz Kronfly.
- 2.6 El Señor Rector informa que la semana pasada la Universidad recibió la visita de pares para registro calificado en los Programas de Administración en Salud, Psicología y Salud Pública. De todos ellos se recibieron satisfactorios informes preliminares.
- 2.7 El señor Rector informa que la Procuraduría falló sobre el robo continuado que se produjo en la sección de Tesorería sancionando a su autor con la suspensión del ejercicio de funciones públicas de por vida. El fallo vincula a otras personas de Tesorería y FETRABUV a la investigación. La Fiscalía ya había dictado sentencia de 7 años de cárcel por el mismo delito.
- 2.8 El señor Rector informa que los Ministerios de Educación y Comercio y Turismo han organizado una visita de Rectores a Irlanda

el próximo 3 de marzo; se pidió la asistencia de la Universidad del Valle, pero el Rector decidió no participar dado el poco tiempo para preparar la visita.

- 2.9 La Vicerrectora Académica entrega el proyecto de Resolución “por el cual se ratifican los **Centros de Documentación** y se dictan otras disposiciones”. Este trabajo adelantado por el Comité de Biblioteca, se realizó en desarrollo de la Resolución No.019 de febrero de 2005 del Consejo Académico que reglamentó los Centros de Documentación y estableció un procedimiento para ratificar los que cumplieran con esas condiciones. El Consejo decide abordar la discusión, y acuerda aprobar la Resolución en la cual se ratifica el Centro de Documentación del Instituto de Educación y Pedagogía, CENDOPU, y se extiende el plazo de formalización hasta diciembre del 2008 para los Centros de CIDSE, CINARA y Ciencias del Lenguaje. Adicionalmente se incluye un plazo no mayor a un año, para que otros centros actualmente existentes que vienen realizando el proceso para cumplir con la normatividad y les falta más de un requisito por cumplir, puedan solicitar su ratificación.

Al efecto se expide la Resolución No. 013 de la fecha.

- 2.10 La Vicerrectora Académica se refiere al tema del proceso de asignación de cupos para docentes contratistas; informa que ha enviado un comunicado a la comunidad universitaria donde hace un informe detallado y explícito, el cual se anexa al Acta y añade:

A partir de esa asignación se hicieron reuniones con los distintos Decanos y las Directoras de Instituto y se autorizaron las adiciones requeridas que fueron oportuna y debidamente sustentadas. Los casos que quedaron pendientes fueron o tardíos o no tenían los soportes requeridos .

Manifiesta que hay problema en la lógica de la asignación académica en Facultades e Institutos, los cuales primero programan todas las actividades y luego piden los profesores, cuando en realidad hay que priorizar la dedicación de la *capacidad disponible*<sup>1</sup> en profesores nombrados, profesores contratistas y asistentes de docencia, para

---

<sup>1</sup> Esto es, descontando los tiempos en Comisiones, cargos oficialmente establecidos y compromisos institucionales previamente adquiridos.

atender en primer lugar los compromisos de investigación y de docencia con una programación depurada, pues muchos de los problemas que se han presentado se originan en una inadecuada programación.

De hecho en el último año ha habido un exceso de profesores contratistas originado por diversas circunstancias, pero que no debía haber superado los límites asignados. Esta situación fue advertida por el señor Rector en un Consejo anterior cuando informó un incremento del orden de \$3000 millones en el rubro de profesores contratistas ejecutado en el año 2007 y solicitó tomar medidas para controlar esa situación, pues de lo contrario no sería posible abrir una nueva convocatoria para docentes nombrados. La Universidad tiene una capacidad limitada y hay que hacer el análisis con esa óptica. La asignación en docencia de algunos profesores puede ser mayor si se priorizan las actividades adecuadamente los compromisos y eso debe ser revisado.

Un primer consolidado del total de contratistas fue entregado al Consejo Académico en la sesión del pasado 7 de febrero, el cual a la fecha asciende a 88 TC, 99 MT y 5650 H-C, para un total aproximado de 278,75 docentes Tiempo Completo Equivalente.

Explica que en el caso de la Facultad de Humanidades no es cierto que haya cursos de inglés se tengan que cancelar porque no hay profesores. Lo que ocurre es que en casos de grupos con muy bajo número de estudiantes, La Escuela debe reubicar a los estudiantes en otros grupos en el mismo horario, donde hay cupo, para que ese docente pueda cubrir otras necesidades no atendidas, como es el caso de algunos programas de la Facultad de Administración que se están analizando conjuntamente entre las dos facultades, como corresponde. Expresa su preocupación porque la Escuela de Ciencias del Lenguaje autorizó el trabajo de algunos profesores sin estar contratados generando un hecho cumplido que no se puede aprobar retroactivamente. En el caso de la Facultad de Salud había quedado pendiente la sustentación de un incremento solicitado de 200 horas cátedra que una vez analizado con la señora Decana se redujo notablemente, aprobándose el número realmente requerido. En Rehabilitación Humana había un pendiente de 25 horas que no había sido reportado en informaciones anteriores presentadas por el Decano Encargado. El incremento es resultado de una mala estimación del reemplazo de la profesora en Comisión a partir de este año, en un semestre que presenta un pico de grupos de Práctica

originados en la aplicación de la última reforma curricular y se aprobó. Todas estas situaciones se resolvieron una vez se aclararon pero habían podido tener una solución más temprana. Solicita que la información se sustente completa y a tiempo, y recuerda que la responsabilidad de la asignación académica es de las Facultades y que no tiene sentido que la Vicerrectoría Académica tenga que revisar la asignación. A la fecha la Vicerrectoría Académica no ha pedido la cancelación de ningún curso.

El señor Rector solicita que se aclare quien les dijo a los estudiantes de Rehabilitación Humana que la manera de hacer sus reclamaciones era a través de un derecho de petición a la Vicerrectoría Académica, procedimiento que se ha generalizado como si la administración no atendiera de otra forma todas las solicitudes. Solicita a la Decana que le informe el nombre del funcionario de su despacho que dio esta instrucción. Igualmente la Vicerrectora Académica expresa que es equivocado el procedimiento de enviar a la Vicerrectoría los estudiantes con la equivocada creencia de que solo a través de la protesta se resuelven las cosas, pues como ya se ha dicho, la Vicerrectoría atiende las solicitudes que estén en el marco de su competencia y de las posibilidades institucionales y sean oportuna y debidamente soportadas y en este caso, la solución de la situación corresponde a las Decanaturas con sus Programas y Unidades académicas, sin necesidad de *trasladar el problema a los estudiantes*.

- 2.11 La Vicerrectora de Investigaciones informa sobre los hechos sucedidos el miércoles 13 cuando se encontraba encargada de la Rectoría y un grupo de estudiantes dirigidos por el grupo denominado Comité de Educación irrumpieron en el edificio quebraron los vidrios de la oficina del Rector, desalojaron a los empleados y bloquearon las instalaciones durante toda la tarde. Al grupo que tiene la bandera de matrícula mínima se le ha explicado en esa ocasión y anteriormente la reglamentación vigente para la revisión de matrículas. Pero el comportamiento de alguno de ellos fue violento e irrespetuoso. El Consejo se ocupará más adelante del tema.
- 2.12 El señor Rector recuerda a los Decanos, y Directores de Instituto que no han enviado sus informes de gestión que los envíen para poder calificarlos, como establecen las normas.



- 2.13 El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que en el tema de la cancelación de cursos es necesario tener en cuenta también casos que se han presentado en Ingeniería, en inglés. Pregunta qué pasa con los estudiantes inscritos en un curso donde se matriculan pocos. La Vicerrectora Académica informa que los cursos de inglés no son específicos para los programas y están todos en el mismo horario así que en ese caso se redistribuyen los estudiantes. El Representante pregunta cuál es la alternativa cuando se cierra un curso de seminario de trabajo de grado como ha sucedido en Ingeniería Mecánica. La Vicerrectora manifiesta que no tiene noticia de que se haya cancelado un curso de Mecánica y que en caso de problemas de esa índole se debe seguir el procedimiento de reclamos ante las instancias correspondientes, según los mecanismos establecidos en el Reglamento Estudiantil. Respecto de la actividad del Comité de Educación el Representante manifiesta que las situaciones de irrespeto de los estudiantes no son admisibles pero que no pueden pagar las consecuencias todos los estudiantes limitando el acceso al edificio de Administración Central, lo cual va a ocasionar problemas al estudiantado. Además no está de acuerdo con el comunicado de la Rectoría donde se dice que acceder al edificio sin autorización es falta gravísima. El señor Rector manifiesta que la administración ha estado abierta al diálogo con el grupo Comité de Educación y el grupo de estudiantes de matrícula mínima, pero que los dirigentes del grupo no admiten el diálogo y utilizan la violencia, los insultos y la grosería lo cual es una falta gravísima según el reglamento estudiantil. Limitar el acceso al edificio es una decisión administrativa, para proteger a las personas que están adentro. La sanción de conducta gravísima se establece es para el tipo de conductas irrespetuosas y violentas. El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que la Representación Estudiantil debería tener una posición clara de rechazo a las acciones de este grupo de estudiantes. El Representante Estudiantil manifiesta que la Representación no apoya la violencia, que evaluará la situación específica y reitera su protesta ante la medida de control porque afecta los estudiantes.
- 2.14 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración pregunta si hay una solicitud para aportes presupuestales del Municipio de Cali; expresa su preocupación porque según comentaron los padres de familia en reciente reunión, sus hijos se quejan de que no hay suficientes cupos para inglés, los cuales podrán programarse los sábados; y apoya la medida de que haya organización en el acceso al

edificio de Administración Central como parte de un proceso educativo. El señor Rector manifiesta que se hará una cuenta de cobro al municipio de Cali una vez el Ministerio de Educación Nacional certifique la deuda que el Municipio tiene con la Universidad procedimiento que fue el empleado con la Gobernación. Respecto de los cupos manifiesta que se han hecho avances importantes y por lo general no hay gente que se quede sin cupos.

- 2.15 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que la Universidad está en mora de revisar la política de vinculación de contratistas. Es muy difícil que se vinculen el primer día de clase y debería haber una o dos semanas para que puedan preparar sus programas. Igualmente manifiesta que debe haber claridad sobre el tema de las incompatibilidades e inhabilidades en que incurren los contratistas en su calidad de servidores públicos. Se suma al llamado de rechazar cualquier tipo de violencia en la Universidad sea física o simbólica.
- 2.16 La Decana Encargada de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que el Consejo de la Facultad analizó el tema de los contratistas y se propone revisar la historia de la planta profesoral para ver los factores que llevan al aumento de contratistas. Una comisión de profesores se encargará del tema. Igualmente expresa que hay que crear espacios nuevos, donde se traten las situaciones de conflicto. Hay mucha gente en desacuerdo con las formas de la violencia. Encuentra justificada la medida de regular el acceso al edificio de Administración y propone que más personas participen en los espacios de Resolución de Conflictos.
- 2.17 El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que el Consejo de Facultad propone que se organice una comisión para que se ocupe del estudio de los contratistas y proponga soluciones para evitar el desgaste de cada semestre. El señor Rector manifiesta que no considera necesario una comisión, que la contratación es una responsabilidad de las unidades académicas y dado que el Consejo Superior ha solicitado la descentralización de algunos procesos , está estudiando la posibilidad de delegar en los Decanos y Directores de Instituto la contratación de profesores contratistas asignándoles a principio de semestre el respectivo presupuesto para que de esta manera asuman la total responsabilidad de la asignación académica.

Manifiesta que en el próximo Consejo Superior presentara la propuesta de desconcentración de la contratación para que a partir de agosto de 2008 sean las facultades e Institutos que manejen este presupuesto.

- 2.18 La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que la Facultad ha insistido en el seguimiento de la labor de los contratistas y se está haciendo una evaluación de profesores. Solicita al Rector analizar cómo maneja la Universidad de Antioquía el tema de la Resolución No.030 que es un sistema que funciona adecuadamente, y expresa su preocupación por la inseguridad reinante en la sede de San Fernando, especialmente en horas de la noche donde se han multiplicado los atracos. Debe estudiarse la manera de aumentar los cerramientos y controles de acceso. El señor Rector manifiesta que en la Universidad de Antioquia la extensión se hace por una corporación interuniversitaria de servicios (CIS) formada por las universidades públicas y el SENA, y que analizará el modelo al igual que la situación de seguridad de San Fernando.

**3. PRESENTACIÓN DE LA SEMANA UNIVERSITARIA.**

El Rector recuerda que en el pasado Consejo entregó el proyecto de Semana Universitaria y solicita los consejeros el aporte de ideas para discutir el proyecto en una próxima reunión del Consejo.

**4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE – GICUV.**

El Sistema de Gestión de Calidad para la Universidad, GICUV, es presentado por la Oficina de Planeación. El programa es introducido por el Jefe de la Oficina y presentado por la Ingeniera Claudia Marulanda. Se incorpora a esta Acta como anexo. El señor Rector expresa sus felicitaciones por la seriedad del trabajo y manifiesta que para su éxito es importante el compromiso de todos. Entrega a los consejeros el calendario 2008 y el afiche preparado para promover el sistema. La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que es importante la mirada integral sobre la calidad y la divulgación del sistema en las unidades académicas. El Representante Estudiantil Jaime Caycedo pregunta cómo se van a extender estos elementos a las sedes regionales. El señor Rector manifiesta que el propósito de la Administración es fortalecer el

carácter regional de la Universidad y que todas sus políticas se extienden al conjunto de la Universidad.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez propone que se haga una presentación de sistema ante CORPUV y ante el Consejo Académico con documentos previos. Sería conveniente que en la Universidad se maneje un solo concepto de calidad y unificar los esfuerzos que hoy se hacen en distintas áreas.

## **5. MEMORANDO:**

### **5.1 Memorando No. 003-08 del Comité de Estímulos Académicos:**

Mediante Resolución No. 010 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

#### **COMISIONES DE ESTUDIOS:**

Renovar la Comisión de Estudios, con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Armando Orobio Quiñones**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 10 de enero de 2008 y el 9 de enero de 2009, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Civil, en la Universidad de West Virginia University de Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. Igualmente el Consejo solicita a la Facultad de Ingeniería que se determine la responsabilidad de la presentación extemporánea y se tomen las medidas pertinentes para que ello no siga sucediendo.

Renovar la Comisión de Estudios, con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Fabio Alberto Arias Arbelaez**, del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2008 y el 28 de febrero de 2009, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en el Centro de Desarrollo Sostenible en la Universidad de Brasilia, Brasil. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

#### **Comisiones Académicas**

Conceder Comisión Académica al Profesor Auxiliar **Esteban Emilio Rosero García** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de

la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 8 de mayo y el 6 de junio de 2008, para viajar Valladolid, España, con el fin de recibir capacitación en el Software de Simulación y Modelados de Sistemas Continuos y Discretos (Ecosimpro), implementación de Simulaciones Dinámicas de Procesos de Ingenios Azucareros para el entrenamiento de operadores, visita al Centro de Tecnología Azucarera de Remolacha. Los gastos de esta comisión serán cubiertos por la Universidad de Valladolid.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Alberto Galvis Castaño** de CINARA de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 9 de marzo y el 30 de abril de 2008, para viajar Delfh, Holanda, con el fin de participar en actividades del Proyecto Sustainable Water Management Improves Tomorrow's Cities Health-SWITCH del cual es coordinador por la Universidad del Valle. Los gastos de esta comisión serán cubiertos por el Programa Alpha y el Proyecto SWITCH financiado por la Unión Europea.

Mediante Resolución No. 011 de la fecha, se aprueba la siguiente Bonificación:

Al Profesor Asistente **Fiderman Machuca Martínez** del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por valor de \$1.021.140.00, como reconocimiento por participar en el Diplomado en Fundamentos de Procesos Industriales en Maquinas Papeleras Multicapas Módulo I, durante el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 30 de noviembre de 2007; total 30 horas, valor hora \$34.038.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

## **5.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles:**

El Consejo analiza la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles de suspender el *status* de grupo estudiantil al grupo denominado Comité de Educación debido al comportamiento violatorio del Estatuto General y el Reglamento Estudiantil, y a las condiciones que establece la Resolución No.990 de 1997 para poder mantener ese carácter. El Consejo aprueba la solicitud. La Representación estudiantil manifiesta su desacuerdo por considerar que en este caso no se ha seguido el debido proceso. El Rector manifiesta que el proceso seguido es el que consta en la Resolución mencionada.

El Consejo analiza el memorando que le ha sido enviado por el Comité de Asuntos Estudiantiles sobre los problemas que ocasionan las audiciones organizadas por los estudiantes, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. El Consejo analiza el punto. Los consejeros presentan argumentos como el horario de las audiciones y el sitio donde se realizan que perturban el desarrollo de la actividad académica y administrativa. Igualmente la realización de audiciones sin las autorizaciones correspondientes y el consumo en ellas de alcohol y drogas psicoactivas. El señor Rector manifiesta que es necesario cumplir las normas que están establecidas para la realización de audiciones y establecer sitios y horarios que no perturben la normalidad administrativa ni los programas académicos diurnos y nocturnos. En cuanto al consumo de drogas manifiesta que es un problema social muy complicado sobre el cual Bienestar Estudiantil ha estado ejecutando acciones, pero que es un problema diferente al de las audiciones.

## **6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 6.1 Propuesta de reforma de la Resolución No. 077 sobre evaluación de méritos para convocatorias docentes y No. 120 sobre criterios de calificación:

La Vicerrectora Académica manifiesta que ha recibido comentarios de la Facultad de Humanidades y del Instituto de Psicología sobre la propuesta de reforma de las Resoluciones No. 070 y 120. Les solicita a los Consejeros que le hagan llegar sus comentarios para adelantar la discusión correspondiente en la siguiente reunión del Consejo.

- 6.2 Creación de la Cátedra Universitaria Gestión del Conocimiento:

Se aplaza el estudio de la Cátedra Gestión del Conocimiento para hacer primero una reglamentación sobre las condiciones que deben cumplir las cátedras para ser aprobadas.

- 6.3 Se aprueba la resolución sobre Centros de Documentación en los términos que figuran en el punto 2.3 del informe de la Rectoría.
- 6.4 Establecimiento de la Oferta Académica y Cupos para la admisión a los Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas para el período Junio 2008 – Mayo 2009:

La Vicerrectora Académica informa que la DACA revisó los registros y los cupos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que la solicitud hecha refleja las necesidades actuales de la Facultad y que está en conversaciones con el Ministerio para revisar los cupos, lo cual está en distintos estados de estudio. El señor Rector sugiere que se apruebe la resolución tal como es presentada por la Vicerrectoría Académica, resolución que será modificada en la medida en que el Ministerio de Educación Nacional envíe la aprobación escrita de nuevos cupos. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 012 de la fecha.

**7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 7.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de autorizar la apertura de una convocatoria docente para cubrir 11 cupos:

El señor Rector manifiesta que se está adelantando el proceso de la convocatoria docente para cupos desiertos de la anterior convocatoria y que en ese contexto se analizará el caso de la solicitud de la Facultad de Ingeniería.

- 7.2 Solicitud del Consejo Estudiantil en el sentido de aclarar las situaciones de los bajos rendimientos y la amnistía para los mismos:

El tema será analizado en los términos que figuran en el primer punto de esta Acta.

- 7.3 Solicitud de grado como Licenciado en Música para el señor Marco Aurelio Muñoz (Resolución 022/71):

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 012 de la fecha.

**8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por la Decana de la Facultad de Salud a la Vicerrectora Académica, sobre solicitud de revisión recomendación del Consejo Académico con respecto al cupo de admisión al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas:

El Consejo lo da por recibido pero, según expresa la Vicerrectora Académica, por ser una decisión del Consejo, es éste a quien le

compete abordar su revisión y sugiere que se haga en una próxima sesión.

- 8.2 Copia de Oficio dirigido por la Directora del Programa Académico de Trabajo Social al Secretario General, sobre el caso de la estudiante Demelza Fernández:

A una pregunta del Representante Estudiantil Dimas Orejuela sobre la solución de este caso el señor Rector informa que inmediatamente le llegó la información, él hizo la solicitud de traslado de la estudiante amenazada de Buenaventura a Cali, la cual debe estar en curso.

- 8.3 Copia de Oficio dirigido por la Oficina Jurídica al Secretario General sobre la solicitud de formulación de denuncia con carácter averiguatorio contra el señor Luis Alberto Olave Asprilla.

El Consejo lo da por recibido y la Vicerrectora Académica informa que ya se puso el denuncia por parte de la dependencia que recibió los documentos alterados.

## **9. PROPOSICIONES VARIOS:**

- 9.1 El Consejo acuerda expedir una comunicación para facilitar la participación de la comunidad universitaria en la marcha del próximo 6 de marzo en las mismas condiciones en que se facilitó la participación en la marcha del 4 de febrero.
- 9.2 La Decana de la Facultad de Salud informa a los consejeros que hay una oferta de venta del lote y del edificio del Buen Pastor por 13 mil millones de pesos, oportunidad que puede aprovechar la Universidad para su proceso de expansión. El señor Rector solicita a la Oficina de Planeación que haga una visita al lote y prepare un concepto para que sea presentado al Consejo Superior. Aclara que para tener acceso a un crédito la Universidad tendría que tener el visto bueno de Planeación Nacional y de los acreedores bancarios.
- 9.3 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que se deben presentar al Consejo Académico los proyectos de Tejer desde Adentro y Zambrarte para fortalece la convivencia. El señor Rector manifiesta que ha pedido a este Instituto el presupuesto correspondiente para poder iniciar los proyectos y solicita que le sea enviado.



- 9.4 El Representante Estudiantil Jaime Caycedo manifiesta que apoya todas las iniciativas de fortalecimiento de Regionalización y que la Representación Estudiantil ha solicitado un espacio en las reuniones de la bancada parlamentaria para impulsar el tema del fortalecimiento de Regionalización a través de los aportes presupuestales de la Nación. Igualmente, con la venia de la Vicerrectora Académica quien le manifestó que no podía resolver este asunto, presenta un caso de una estudiante que pide cancelación de su matrícula en Maestría por calamidad doméstica y aun cuando la cancelación le fue aprobada, para el trámite le piden presentar el paz y salvo, cuando no ha pagado la totalidad de la maestría. El señor Rector le informa que para cancelar la matrícula tiene que estar matriculada y haber pagado. Así que de todas maneras tiene que pagar. Si ha pagado y se cancela la matrícula, los ceros no cuentan. Pero la Universidad no puede condonar deudas.
- 9.5 La Directora del Instituto de Psicología manifiesta que el día de ayer se realizó una reunión de la Asociación de Facultades de Psicología para analizar el tema de la Ley del Talento Humano que les cobija al igual que a la Facultad d Salud.
- 9.6 La Representante de los Programas Académicos informa sobre la acreditación del programa de Odontología por seis años. El señor Rector se excusa por la omisión en su informe y manifiesta su felicitación a la facultad, al Programa y a la Escuela de Odontología como responsable directa del mismo.
- 9.7 El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas expresa su preocupación por los vendedores ambulantes que toman electricidad ilegalmente de los postes. Se presentó un accidente de un estudiante que tocó un cable pelado y estuvo a punto de electrocutarse. Solicita que se tomen medidas preventivas al respecto.
- 9.8 La Vicerrectora Académica informa que la Universidad recibió esta semana auditoria del Ministerio de Educación Nacional sobre los indicadores del Sistema Universitario Estatal - SUE. De acuerdo con la información de la Directora de Extensión hay dificultades para recopilar la información de Extensión. No hay una forma centralizada de recoger esa información y se pidió un plazo para aclarar el tema. Solicita que las Facultades e Institutos colaboren con la Directora de Extensión para que las cifras que la Universidad

presenta puedan ser verificadas en el campo e informa que está en curso el levantamiento del procedimiento para registrar todas las actividades de Extensión en dicha dependencia, antes de la iniciación de las mismas, tal como se aprobó en la Resolución No 030-07 del Consejo Superior.

- 9.9 La Vicerrectora Académica manifiesta que todavía hay unidades académicas que no han completado los casos pendientes en el informe consolidado de actividades del segundo semestre de 2006 y primero de 2007, lo cual imposibilita el trabajo de la Oficina de Planeación para entregar los datos que debe analizar con la Vicerrectora de Investigaciones. Solicita su colaboración para aclarar si los profesores faltantes están en Comisión etc., pues sin estos informes, tal como lo estableció el Consejo Académico en el año 2003 para casos de incumplimiento, no se asignarán los dos puntos de Experiencia Calificada. Igualmente informa que ya se tienen los resultados de los exámenes de ECAES y que la DACA hará una presentación de ellos en un próximo Consejo.

Siendo la 1:00 de la tarde se termina la reunión.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General